

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1389 ALMERÍA

EDICTO

Don Andrés Martínez Molina, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Roquetas de Mar,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 1122/2016 con N.I.G. 0407942C20160005859 referente al concursado Francisco Manuel Martínez Valverde:

1º.- Se ha dictado auto de fecha 31 de julio de 2018 en el que se ha declarado el concurso consecutivo de la siguiente persona física empresaria: Francisco Manuel Martínez Valverde, con DNI/NIF 27499570B y domicilio social en avenida Carlos III nº 348, 1º de Aguadulce, Roquetas de Mar (Almería) y Código Postal 04720, cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos previstos en el artículo 85 de la Ley Concursal; a estos efectos, se informa que el Administrador Concursal designado ha sido don Marcelino Rey Mallot con DNI nº 30808169Z y domicilio en avenida Federico García Lorca nº 104, 2º A de Almería (CP 04005) y con email bellotaboga@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha acordado publicar en el Boe, en el Registro Público Concursal y en el Tablón de anuncios de la Sede Judicial Electrónica.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (Artículo 184.3 Ley Concursal).

Roquetas de Mar, 25 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Andrés Martínez Molina.

ID: A200001657-1